



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 31 MAY 2022

VISTO, el Expediente MECCT-E-34485-2021 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Resmas A3 destinadas a la impresión de Registro de Asistencia para estudiantes del Nivel Primario de toda la Provincia, según detalle de Nota de Pedido N° 153/22 - RAF 521.

Que en orden N° 3, obra el autorizado de la Secretaria de Administración.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 126/22 RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/22 - Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo establecido en el, Decreto Provincial N° 05/22 - Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 817/2020 - Anexo II.

Por ello:

**LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 126/22 - RAF 521, referente a adquisición de Resmas A3 destinadas a la impresión de Registro de Asistencia para estudiantes del Nivel Primario de toda la Provincia, en los términos establecidos en el inciso 1) del artículo 18º de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Ley Provincial 907, transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

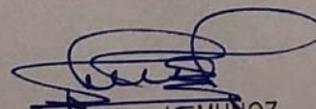
ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7012UG - U.G.C. UC7003, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

105

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/2.022.-

  
Adriana Alejandra MUÑOZ  
Directora General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00126/2022

Pieza Administrativa E Nro. 34485- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 31/05/22

Apertura: 3/6/2022 10:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario: Encuadre Legal: Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso l) y las Resoluciones

O.P.C. N° 17/2022 - Anexo

l, capítulo l, Punto b) Adjudicación Simple

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 153 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Resma de papel obra A3 75 g/m2. Resma x 500 h			
>>	RESMA A3 75GRS. x 500 HOJAS	20.00	.....	.....

### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

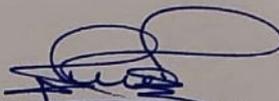
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Firma y Sello Responsable

  
Adriana Alejandra MUÑOZ  
Directora General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Del Recodo N° 2361 Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Viernes 03-06-2022 a las 10:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	vmunoz@tdf.edu.ar - Del Recodo N° 2361 Ushuaia - 10:00 hs.- D.G.A.F.



Secretaría de Educación  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00126/2022

Pieza Administrativa E Nro. 34485- E - 2022- 1640 - 0/

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 31/05/22

Apertura: 3/6/2022 10:00

### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

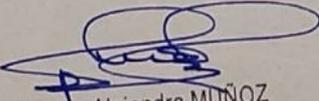
Comentario : Encuadre Legal: Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso I) y las Resoluciones

O.P.C. N° 17/2022 - Anexo

I, capítulo I, Punto b) Adjudicación Simple

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 153 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de apertura de ofertas:	vmunoz@tdf.edu.ar - Del Recodo N° 2361 Ushuaia - 10:00 hs.- D.G.A.F.		
	Vigencia del Contrato:			
	Garantía de Oferta:	No Requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	Del Proveedor		

  
Adriana Alejandra MUÑOZ  
Directora General de  
Administración Financiera  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología